Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20253051635141
11-12-2025

Medellín, Antioquia

Señora:
JOHANNA KATERINE HERRERA FERNANDEZ
Representante Legal
TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A
notificaciones@senderos.com.co - tramites@senderos.com.co
Carrera 35 # 15B - 35, Oficina 510
Medellín, Antioquia

Asunto: Radicado 20253032070522 del 26/12/2025.
Certificado de Habilitación y Parque Automotor de Empresa

En atención a la comunicación del asunto, una vez revisados los archivos de la Dirección Territorial Antioquia, se observa que la empresa **TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A**, identificada con **NIT. 811031159-7**, mediante Resolución No. 49 del 05/02/2002, fue habilitada para prestar Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad de Especial y que en cumplimiento del Decreto 1079 de 2015, con Resolución No. 415 del 12/9/2019, la mencionada empresa mantuvo la habilitación en dicha modalidad.

Que revisado el Registro Único Nacional de Transito (RUNT) la empresa TRANSPORTES ESPECIALES SENDEROS S.A, registra la siguiente Capacidad Transportadora:

CLASE	CARROCERIA	CAPACIDAD TRANSPORTADORA		
		AUTORIZADA	VINCULADA	RESERVA
Automóvil		40	0	3
Bus		56	16	0
Buseta		64	18	1
Camioneta	Doble Cabina	42	20	0
Camioneta	Station Wagon	75	21	0
Campero		50	20	0
Microbús		198	117	1

Que, una vez realizado el cruce ante los Registros Nacional de Empresa y Registro Nacional Automotor, se puede constatar que la empresa tiene asignada una Capacidad Operacional de 212 vehículos, de los cuales tiene la propiedad del

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2025-12-11
Código de verificación: n1KiC2-QzGyo-w9rCy-xSjsR5-I73FOp
www.mintransporte.gov.co

10.6%, correspondientes a 21 vehículos propios y 2 vehículo en leasing

Cordialmente,

MAURICIO ALONSO ZULETA ESTRADA
Director Territorial Antioquia – Chocó

Adjuntos: sin
Copia: sin

Proyectó y Elaboró: Jhon Francisco Romaña Garcia
Revisó: Luz Marina Duque Pineda

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2025-12-11
Código de verificación: n1KiC2-QzGyo-w9rCy-xSjsR5-I73FOp
www.mintransporte.gov.co

Transporte

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20253051618181
09-12-2025

Bogotá, D.C.

Señor:
PAULA XIMENA TRUJILLO VELEZ
Representante Legal
TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S.
andreaciro0640@gmail.com
Carrera 65 # 8 B 91 SUR
Medellín, Antioquia

Asunto: Respuesta radicado 20253032070792 del 26 de noviembre de 2025

En atención a la comunicación del asunto, una vez revisados los archivos de la Dirección Territorial Antioquia y el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), se certifica que la empresa **TRANSPORTES ESPECIALES A&S S.A.S. NIT.: 900.549.783-0**, mediante Resolución 213 del 08 de julio del 2014, fue habilitada para prestar Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor en la modalidad de Especial y que en cumplimiento del Decreto 1079 de 2015, con Resolución 64 del 17 de mayo de 2017, la mencionada empresa mantuvo la habilitación en dicha modalidad.

Que mediante Resolución 20243050023585 del 28 de mayo de 2025, se ajustó la capacidad transportadora, quedando así:

Clase	Automóvil	Camioneta S.W.	Microbús	Campero	Bus	Buseta	Camioneta D.C.
Capacidad Máx.	39	147	20	165	05	05	175
Vehículo Vinculado	38	139	16	135	00	00	97

Que, una vez realizado el cruce ante los Registros Nacional de Empresa y Registro Nacional Automotor, se puede constatar que la empresa tiene asignada una Capacidad Operacional de 129 vehículos, de los cuales tiene la propiedad del 14.97%, correspondientes a 33 vehículos propios y 33 vehículos en leasing.

Cordialmente,

MAURICIO ALONSO ZULETA ESTRADA
Director Territorial Antioquia - Chocó

Anexos: Certificado de información de empresa
Copias: sin

Proyectó y Elaboró: Jhon Francisco Romaña G.
Revisó: Luz Marina Duque Pineda

Documento firmado digitalmente por el Ministerio de Transporte.
Esta es una copia auténtica de documento electrónico.
Generado el: 2025-12-09
Código de verificación: PqCy-WjEF-I10fvS-fov7-rLH0CV
www.mintransporte.gov.co

Ministerio de Transporte
Recuerde que no debe hacer ningún tipo de pago para agilizar trámites en el Ministerio de Transporte.
Denuncie presuntos actos de corrupción en los trámites y servicios de la Entidad al 018000 110950
Atención virtual de lunes a viernes de 7:00 a.m. A 5:00 p.m., agendando su cita a través del enlace: https://bit.ly/2UFTeTf
Línea de servicio al ciudadano: (+57 601) 3240800 opción 1. Línea gratuita nacional: 01 8000 112042
Radicación de PQRS-WEB: https://mintransporte.powerappsportals.com
Correo electrónico: servicioalciudadano@mintransporte.gov.co de lunes a viernes de 7:30 a.m. A 4:30 p.m.